

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019

VISTO, el Expte. CD N° 125/19, caratulado: **Espacio de Revalorización Humana y Patrimonial**, iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 669/10, se creó dentro del ámbito de esta Facultad Regional un espacio de inclusión, acompañamiento y participación para los Docentes Jubilados.

Que atento a ello y dado el tiempo transcurrido, se hace necesario una actualización para poner en práctica actividades en dicho espacio a fin de integrar a aquellas personas que habiéndose desarrollado laboralmente en nuestra Facultad, manifiesten interés por seguir activos, brindando sus conocimientos y experiencias adquiridas.

Que la participación voluntaria de dichas personas aportaría ampliamente al desarrollo de este espacio, por la experiencia, capacidades y recursos que posee.

Que hay personas prontas a jubilarse o ya en situación de retiro de esta Institución que han expresado sus deseos y necesidad de seguir participando en actividades que se desarrollen en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe.

Que frente a ello, la Universidad Pública necesita de estos espacios de inclusión social para afianzar así la identidad de la Comunidad Universitaria y de los profesionales que transformarán la Sociedad.

Que en pos de esa Identidad se propone crear también, un espacio de investigación, indagación que rescate el Patrimonio Cultural de la Facultad y en el ámbito de la ciudad de Santa Fe, aprovechando así, el ámbito Universitario en su faz de Investigación y formación para la difusión, rescate y preservación del Patrimonio Cultural.

Que por lo dicho, se estima conveniente que el desarrollo de éstos programas se realice bajo la dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, atentos a que esta función sustantiva implica devolver a la Sociedad lo que ella nos da cotidianamente.

Que la Extensión implica la promoción de programas y acciones de intervención social tendientes a la formación de ciudadanos críticos de la realidad y con capacidad para transformarla.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, recomienda atender a la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Espacio de Revalorización Humana y de Patrimonio Cultural dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Implementar dentro del Espacio de Revalorización Humana y Patrimonio Cultural el **Programa de Voluntariado Intergeneracional** conformado por el personal que ya no está en relación de dependencia con nuestra Institución, pero están dispuestos a brindar los conocimientos y experiencias adquiridas a lo largo de su carrera participando

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



activamente en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe, que se adjunta como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los participantes que integren el Programa de *Voluntariado Intergeneracional*, desempeñarán sus funciones Ad Honorem y deberán ser autorizadas por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Implementar dentro del Espacio de Revalorización Humana y Patrimonio Cultural el **Programa de Patrimonio Cultural** que actualice y difunda los aportes patrimoniales de la UTN a la ciudad, colaborando activamente en el archivo, difusión, rescate y preservación del Patrimonio Cultural UTN y que se adjunta como **ANEXO II** de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 669/10 que crea un espacio para Docentes Jubilados dentro del ámbito de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 673

JAG
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



2019

AÑO DE LA EXPORTACIÓN

UTN * SANTA FE

ESPACIO DE REVALORIZACIÓN HUMANA Y PATRIMONIO CULTURAL

UTN FACULTAD REGIONAL SANTA FE
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE CULTURA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

AUTORAS: Cristina Vallejos-Viviana Perna

COORDINACIÓN: Luciano Scardanzan



70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ANEXO I
RES. CD N° 673/19**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERGENERACIONAL**

En el marco del **Espacio de Revalorización Humana y Patrimonial**, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, se promueven programas y acciones de intervención social, tendientes a la formación de ciudadanos críticos de la realidad y con potencial para transformarla. La extensión como función sustantiva de la Universidad busca alternativas apropiadas para solucionar problemas específicos y concretos de la Sociedad, que la sostiene y le da sentido. Se trabaja con programas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que permitan asumir el compromiso que la Facultad tiene con la sociedad. Se encuentran vigentes, además, iniciativas que trabajan en este sentido, fortaleciendo el vínculo entre el mundo del trabajo y la universidad, como es el caso del Programa "Graduado en el aula", aprobado por la Res. N° 510/19. En ese contexto, se presenta a continuación, un programa específico con personal que ha tenido relación de dependencia dentro de la Facultad, y dispuesto a brindar su experiencia y conocimientos para incidir positivamente en los cambios de nuestra Sociedad.

Adultos/as Mayores Jubilados/as

Este Programa de Voluntariado, reunirá al personal docente y no docente que ya no se encuentra en relación de dependencia en nuestra Facultad, porque ha accedido al beneficio de su jubilación y, con excepción de los Graduados que forman parte del Claustro y tienen actividades específicas contempladas en el marco de la Normativa vigente Res CD N° 510/19. A tal efecto, la propuesta, pretende unificar intereses tanto personales y comunitarios. Por un lado, la auto-realización personal, la autoestima, la inversión del tiempo libre, el aprendizaje a lo largo de la vida, el sentimiento de identidad, la convivencia generacional, la comunicación interpersonal, la renovación de roles entre otras consideraciones; y por otro lado, la participación cívica, la intervención comunitaria, la transformación social, la conectividad en red, la ayuda solidaria y el Voluntariado, a favor de otras personas en el ámbito de la inclusión social y tecnológica, que permitan construir una sociedad justa.

Se trata de personal con experiencias y conocimientos diversos que se comprometen activamente en el desarrollo de iniciativas solidarias promovidas por la comunidad universitaria, no lucrativas y a través de la intervención comunitaria en proyectos de interés

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



social, compartiendo de manera solidaria el tiempo, los conocimientos y el afecto por la Institución, con personas de igual y/o diferentes grupos etarios.

Eje central

Este Programa pretende incluir al personal que ya no está en relación de dependencia con nuestra Institución, pero está dispuesto a brindar los conocimientos y experiencias adquiridas a lo largo de su desempeño vida laboral y de trabajo, a través de una participación activa en proyectos de Voluntariado, realizando actividades de coordinación y/o acompañamiento a proyectos de responsabilidad social dentro de la Institución, así como aquellas que estén en relación con el barrio, la ciudad y la región.

Objetivo general

Integrar proyectos de RSU que vinculen a los Adultos mayores con integrantes de la comunidad Educativa y referente sociales, personas e Instituciones comprometidas con la justicia social.

Objetivos específicos

- 1- Establecer un espacio de trabajo en el que el personal jubilado pueda compartir sus experiencias y aprendizajes con toda la comunidad universitaria.
- 2- Organizar reuniones con el personal jubilado, para conocer sus expectativas, problemáticas y propuestas, con el objeto de trabajar en la inclusión generacional.
- 3- Propiciar que el personal jubilado participe en actividades de difusión de conocimientos, en aquellas jornadas y eventos que así lo requieran.
- 4- Promover líneas de Investigación sobre la inclusión generacional y sus estrategias de abordaje.
- 5- Conformar equipos de trabajo que reúnan al personal jubilado con alumnos voluntarios, con el objeto de participar de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.

ACTIVIDADES

- 1- Realización de la convocatoria a personal jubilado que quiera participar del Programa.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



- 2- Realización de encuentros de sensibilización e información acerca del Voluntariado Intergeneracional y su función.
- 3- Relevamiento de demandas de Organizaciones sin fines de lucro y del medio, que puedan ser transformadas en proyectos de RSU en el marco del Programa.
- 4- Colaboración con la realización de visitas técnicas-culturales, según sea solicitado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, y en carácter sólo de acompañante, no de responsable.
- 5- Planificación de actividades conforme a los objetivos del Programa y compromiso de tareas asumidas.
- 6- Generación de espacios de difusión de las tareas de Investigación y actividades realizadas o por realizar.
- 7- Realización de intercambios con otros espacios de actividades similares de la ciudad, del país y del mundo.

DESTINATARIOS

Comunidad Universitaria

RECURSOS

- Oficina con escritorio, mesa de trabajo, PC e impresora, de la Dirección de Cultura y Relaciones Institucionales.
- Personal de la Dirección de Cultura y Relaciones Institucionales, afectados al programa en el marco de su dedicación.
- Becarios alumnos ad honorem.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



ANEXO II**RES. CD N° 673/19****PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL**

"Trabajamos para mejorar la calidad de vida de la gente". UTN Santa Fe

"La combinación acertada de patrimonio cultural y desarrollo sostenible requiere no sólo protección frente a las condiciones ambientales adversas y el daño intencionado, sino también cuidados constantes y renovación permanente. Todo enfoque que mire sólo al pasado correrá el riesgo de convertir el patrimonio en una entidad rígida y congelada, que perderá su pertinencia para el presente y para el futuro. En realidad, se ha de entender el patrimonio de tal manera que las memorias colectivas del pasado y las prácticas tradicionales, con sus funciones sociales y culturales, sean continuamente revisadas y actualizadas en el presente, para que cada sociedad pueda relacionarlos con los problemas actuales y mantener su sentido, su significado y su funcionamiento en el futuro". Unesco.

Trabajar colaborativamente, aportando desde las distintas miradas que otorgan diferentes disciplinas es la meta que se desea alcanzar con esta propuesta y también hacia dónde va actualmente el conocimiento y la experiencia, otorgados desde la ciencia, la empresa, las organizaciones civiles y privadas; la colaboración es también un recurso empleado por la Naturaleza para incrementar la supervivencia y el medio para obtener un fin tanto en las células como en las sociedades en general. Desde el estudio y la investigación entre Ciencia y Arte, podremos arribar a resultados diferentes, creativos e innovadores.

"La capacidad de percibir o de pensar de manera diferente es más importante que el conocimiento adquirido". PhD. David Bohm.

Agenda 21 para la cultura: "el desarrollo cultural genera desarrollo económico, pero en cambio el desarrollo económico, por sí mismo, no genera desarrollo cultural". Esta constatación fue ya realizada en la última década del siglo XX, en los trabajos promovidos por UNESCO en la década mundial sobre cultura y desarrollo (1988-1997), culminando en la publicación Nuestra diversidad creativa (1997) y en el plan de acción acordado en la conferencia intergubernamental de Estocolmo (1998) sobre "Políticas culturales para el desarrollo".

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



Qué es patrimonio cultural

El concepto de **Patrimonio Cultural, es público y por lo tanto pertenece a todos/as. Su uso no implica apropiación, porque significa que efectivamente debe estar al alcance de todos/as.** El patrimonio culturas de los valores que la Sociedad en general le atribuye en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad.

La visión restringida, singular, antigua, monumental y artística del patrimonio del siglo XIX será superada durante el siglo XX con la incorporación del concepto de valor cultural. Los **valores culturales** son aquellos que representan un conjunto de creencias, lenguas, costumbres, tradiciones y relaciones que identifican a una sociedad o grupo de personas. Hoy son varios los documentos internacionales que consolidan una visión amplia y plural del patrimonio cultural, que valoran todas aquellas entidades materiales e inmateriales significativas y testimoniales de las distintas culturas, sin establecer límites temporales ni artísticos, considerando así las entidades de carácter tradicional, industrial, inmaterial, contemporáneo, subacuático o los paisajes culturales como garantes de un importante valor patrimonial.

Este programa trata de establecer un sitio y un método para determinar modos de conocimiento, valorización y rescate del Patrimonio Cultural de nuestra ciudad, que permitan conservar recorridos y artefactos del pasado y su inserción en proyectos futuros.

Un espacio en nuestra Institución desde donde se pueda sensibilizar y comunicar acerca del patrimonio cultural que poseemos, que ha sido influenciado por discursos y prácticas de una época cultural determinada y su situación actual. Y también la oportunidad de la Universidad de hacerse preguntas sobre esta temática que abran a la investigación, rescatando historias que dejaron improntas en nuestra ciudad, revalorizando a través de la memoria.

Visión social, cultural, plural y diversa de todo lo que constituye el Patrimonio creado.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- 1- Crear un espacio de investigación dentro de la UTN Santa Fe que actualice, difunda y realice aportes al Patrimonio de todos los santafesinos.
- 2- Integrar el programa con personal de la comunidad Universitaria.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



- 3- Crear el Museo Institucional, con una fuerte impronta simbólica.

Objetivos específicos:

- 1- Trabajar en forma conjunta con las cátedras afines, aprovechando la posibilidad de sensibilizar a la comunidad educativa desde esta mirada amplia de Cultura.
- 2- Aprovechar la función de la Universidad en su faz de formación e investigación para la difusión, rescate, preservación y el cuidado del Patrimonio Cultural.
- 3- Difundir el Patrimonio Cultural, Natural, Material e Inmaterial a través de publicaciones, catálogos, cartillas, etc.
- 4- Difundir el aporte e intervenciones realizados desde la UTN Santa Fe al patrimonio de los santafesinos a través de publicaciones, conferencias y congresos.
- 5- Aportar soluciones a demandas culturales de los espacios patrimoniales del campo cultural tales como: museos; bibliotecas y archivos; salas culturales; festivales multiperformáticos; galerías y estudios de video, sonido y medios digitales; teatros y auditorios; iluminación, sonido e insonorización; eventos, ferias y congresos; escuelas de arte.

Principales líneas de trabajo

- 1- Relevamiento de los bienes culturales de la ciudad que provengan de la intervención y/o producción de aportes ingenieriles.
- 2- Identificación de aportes al Patrimonio de la ciudad, por parte de la UTN Santa Fe.
- 3- Investigación en Tecnologías que colaboren con la conservación del Patrimonio, (Ejemplo: Aplicaciones de denuncia, productos que se aplican para restaurar sin atacar las obras, etc.)
- 4- Investigación sobre los aportes que las distintas Ingenierías de nuestra Institución podrían realizar sobre temas referidos al patrimonio cultural, así como también, su vinculación con las distintas asignaturas (Programas Curriculares).

Actividades

Realización de Convenios con instituciones

Recopilación de datos estadísticos sobre el patrimonio de la ciudad.

Realización de visitas guiadas a los espacios patrimoniales.

Realización de charlas de concientización a los alumnos y docentes de la Facultad.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



Realización de un portal virtual donde el público se pueda conectar, desde donde se difunda toda la información e investigación realizadas.

Realización de ciclos, charlas, conferencias, entrevistas con los especialistas y personajes especializados en estos temas.

Creación de un banco de imágenes e información recolectada del Patrimonio Cultural

Realización de intercambios con otros espacios de investigación similares de la ciudad, del país y del mundo.

Diseño de distintos espacios de investigación y especialización, para exponer, preservar, difundir, el material que constituya un aporte al programa.

DESTINATARIOS

Comunidad Universitaria y público en general.

RECURSOS

- Oficina con escritorio, mesa de trabajo, PC e impresora, de la Dirección de Cultura y Relaciones Institucionales.
- Personal de la Dirección de Cultura y Relaciones Institucionales, afectados al programa en el marco de su dedicación.
- Becarios alumnos ad honorem.

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

